

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1970.-

En atención a las razones expuestas a fs. 10 por el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal -a cargo del Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía- y a la opinión favorable expresada por la Cámara // respectiva a fs. 11, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 23 de la ley 17.928 y de conformidad con lo establecido por la Acordada del 23 de mayo de 1969, se dispone:

1º) Suprimir de la dotación de personal del Registro / Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía los siguientes cargos, actualmente vacantes:

- 1 cargo de OFICIAL MAYOR DE TERCERA;
- 1 cargo de OFICIAL MAYOR DE SEXTA;
- 1 cargo de OFICIAL MAYOR DE SEPTIMA y
- 1 cargo de OFICIAL MAYOR DE NOVENA.-

2º) Autorizar el nombramiento de titulares en diez (10) cargos de AUXILIAR MAYOR DE TERCERA -actualmente vacantes- en el Registro mencionado.-

Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo y al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.-

Regístrese.-

EDUARDO AUGUSTO BALSALDO

DES COPIA